alguno haciendo regresar à este Pueblo à los que esten en los Campos, y no concediendo licencia a ninguno para q.e hagan ausencia de esta Poblacion, vajo la responsavilidad de que será de su quenta y Riesgo todos los perjuicios y vejacion.s q.e el Ayuntam.to pueda tener por su morosidad; dandoles facultad para q.e puedan llamar de las Calles a algunas personas q.e les Ilumines de los Vien.s de los Vecinos para q.e puedan por este medio hacer el repartim.to con mas equidad y brebedad, y a los que no vinieren, los Comisarios de Ayuntam.to q.e asisten los compelan por todo rigor p.a para ello les dò el S.or Presidente, las facultades necesarias; i como y tambien para q.e les obliguen à los hacendados de primera nota, por lo menos den relacion.s como se les esta mandado por diferentes bandos, y no executandolo les formen las Cuentas como mas vien visto les parezca a dhos Repartidores, sin q.e puedan reclamar aquellos en tiempo alguno de sus partidas=

Fecha y septbre 13 de 814. fueron notificados los repartidores siguientes Ant.o Ortega Carlos Marco. Fr.co Perez Ipuche. Juan Sor.o Garcia. Fr.co Bern.do Diaz Joaquin Madrona y los S.s Comisarios Fr.co Jose Loremo y Jose Ortega quienes quedaron entendidos del particular q.e les contiene = doy fe. Artiedo

En igual forma se hizo presente al Ayuntamiento por el Sr.or Sindico Gral, q.e mediante a estarse siguiendo por el Ayuntam.to Pleyto contra Juan Manuel Ortega y otros Vecinos, por el dro q.e estos alegan tener sobre el agua del Cano, cuando esta es y a sido desde su descubrim.to propia de los Nerec.s por haver se las vendido el Ayuntam.to con facultad R.l y de ver este salir a la eviccion y saneam.to de esta finca, y q.e el Pleyto, segun tiene entendido está en el estado de alegar de bien probado, y por la publicacion de probanzas constara la ninguna q.e tiene echa dho Juan Manuel y Consorte; por lo mismo siendo de la obligacion del Sindico el solicitar q.e la causa p.a se defienda por todos los tramites, como y tambien los dros pertenecientes à el Ayuntam.to, este nombre Comisarios p.a la continuacion de dho Pleyto asta la sentencia difinitiva, mayormente